

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: AVEYMAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: COM000914EQ7
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCION 38 No.225 COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GNM0501001/18
OFICIO A NOTIFICAR: 183/2018
FECHA DE OFICIO: 30 de Agosto de 2018
EXPEDIENTE: GNM0501001/18
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-622/2019

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 18 de Junio de 2019, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-622/2019 del 14 de Junio de 2019, mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el C. PEDRO ARTURO REYNA CUELLAR, persona que se encontró en el domicilio, y quien dijo que ahí trabaja como encargado de la empresa COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV, y que se encuentra ahí porque está en su horario de trabajo, quien a petición del notificador para que se identificara, dijo no querer identificarse, por lo que se procede a describir sus características físicas: persona de sexo masculino, de aproximadamente 50 años de edad, de aproximadamente 1.68 metros de estatura, de complexión delgado, de tez moreno, cara redonda, cabello negro calvo en la coronilla, y quien a pregunta expresa del notificador, de que si ese es el domicilio BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y que si se encuentra presente el Representante Legal del contribuyente AVEYMAS, S.A. DE C.V., manifiesta que ahí, si es el domicilio, pero que el contribuyente AVEYMAS, S.A. DE C.V., ya no se encuentra en ese domicilio BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que ahí se encuentra el contribuyente COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV, exhibiendo Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, de fecha de emisión 7 de Marzo de 2018, mediante el cual registra Apertura de Establecimiento o sucursal, en el domicilio BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, así como Constancia de situación fiscal con fecha de emisión 31 de Agosto de 2018, de contribuyente COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV con Registro Federal de Contribuyentes COV170621LD6, con fecha de inicio de operaciones 21 de Junio de 2017, no aceptando la recepción del oficio. tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 17 de Junio de 2019, levantada por el C. ADRIANA PATRICIA ORELLAN HERNANDEZ en su calidad de notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones

.....2



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: AVEYMAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: COM000914EQ7
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCION 38 No.225 COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GNM0501001/18
OFICIO A NOTIFICAR: 183/2018
FECHA DE OFICIO: 30 de Agosto de 2018
EXPEDIENTE: GNM0501001/18
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-622/2019

HOJA No. 2

I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

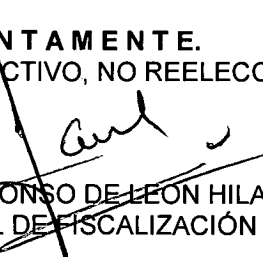
.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-622/2019 de fecha 14 de Junio de 2019, emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de AVEYMAS, S.A. DE C.V., mediante el cual en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 17 de Junio de 2019, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

JALH/MBSR/APOH